

Signatura: EB 2011/102/R.24  
Tema: 12 d) i)  
Fecha: 12 abril 2011  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo suplementario a la República Dominicana con cargo al Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria para el**

### **Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este**

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Marco Camagni**  
Gerente del Programa en el País  
Tel.: (+39) 06 5459 2576  
Correo electrónico: m.camagni@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Oficial encargada de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 102º período de sesiones  
Roma, 10 a 12 de mayo de 2011

---

**Para aprobación**

# Índice

<b>Abreviaturas y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iv</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>1</b>
<b>I. El proyecto</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>7</b>
<b>Anexo</b>	
Convenio de financiación negociado	8
<b>Apéndices</b>	
I. Documentos básicos de referencia	
II. Marco lógico	

## Abreviaturas y siglas

BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONACADO	Confederación Nacional de Cacaocultores Dominicanos
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos
FEDECARES	Federación de Caficultores de la Región Sur
ONG	organización no gubernamental
PACTA II	Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
UEP	unidad de ejecución del proyecto
UGP	unidad de gestión del proyecto
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VAN	valor actual neto

**Mapa de la zona del proyecto**



**Dominican Republic**



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

**Fuente:** FIDA  
 Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## República Dominicana

### Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República Dominicana
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 48,46 millones
<b>Cuantía del préstamo del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria:</b>	EUR 11,43 millones (equivalente a USD 16 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria:</b>	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada semestre
<b>Cuantía del préstamo del FIDA (aprobado por la Junta Ejecutiva del FIDA en abril de 2010):</b>	DEG 9,25 millones (equivalente a USD 14 millones, aproximadamente)
<b>Cofinanciadores:</b>	Instituciones financieras nacionales: USD 9,46 millones
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 5,31 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 3,68 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo suplementario a la República Dominicana, con cargo al Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, para el Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este, que figura en el párrafo 37.

## **Propuesta de préstamo suplementario a la República Dominicana para el Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este**

### **I. El proyecto**

#### **A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto**

1. La República Dominicana cuenta con ventajas comparativas para la producción de productos agropecuarios tradicionales y orgánicos, que gozan de demanda creciente en el mercado internacional y nacional. Existen cadenas de valor y organizaciones de productores, así como un contexto de políticas favorables. Se han identificado cuatro cadenas de valor pro pobres (café, cacao, hortalizas y frutas) que ofrecen oportunidades, y el proyecto tiene por objeto, entre otras cosas, favorecer la inserción de los pequeños productores en estas. Mediante el proyecto se fomentará la generación de puestos de trabajo y actividades microempresariales en favor de la población rural muy pobre, al tiempo que se establecen alianzas con otros programas de desarrollo económico y social existentes.

#### **B. Financiación propuesta**

##### **Términos y condiciones**

2. Se propone que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria conceda a la República Dominicana un préstamo de EUR 11,43 millones (equivalente a USD 16 millones, aproximadamente), en condiciones ordinarias, para cofinanciar el Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este aprobado por la Junta Ejecutiva en abril de 2010 (EB 2010/99/R.24/Rev.1, préstamo del FIDA n.º 811-DO). El Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria sustituye al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como cofinanciador, a petición de la República Dominicana. El préstamo del Fondo Fiduciario tendrá un plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada semestre.

##### **Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA**

3. La asignación que corresponde a la República Dominicana con arreglo al PBAS durante el ciclo de asignación de 2010-2012 se comprometió tras la aprobación del préstamo del FIDA n.º 811-DO por la Junta Ejecutiva en abril de 2010.

##### **Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado**

4. La República Dominicana tiene la capacidad de absorber y sufragar los cargos por servicio del préstamo del Fondo Fiduciario propuesto. La deuda externa del país se administra en el marco del acuerdo de disponibilidad de crédito (*stand – by*) firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en noviembre de 2009. En 2009, dicha deuda ascendía a USD 8 200 millones (20% del PIB). Desde 1980, el FIDA ha aportado a la República Dominicana un monto total de DEG 56 millones.

**Flujo de fondos**

5. Los recursos del préstamo del Fondo Fiduciario se ingresarán en una cuenta destinada a recibir los fondos por adelantado en euros. Las solicitudes de retiro de fondos del préstamo del Fondo Fiduciario serán tramitadas por los signatarios autorizados que designe el Ministerio de Hacienda.

**Disposiciones de supervisión**

6. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA.

**Excepciones a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las políticas operacionales del FIDA**

7. No se prevén excepciones.

**Gobernanza**

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del Fondo Fiduciario relacionados con la gobernanza: i) una auditoría anual independiente de acuerdo con los estándares internacionales y las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos; ii) la inclusión en la unidad de gestión del proyecto (UGP) de un auditor de la Oficina de Auditoría General del Ministerio de Agricultura y de un auditor de la Oficina Nacional de Auditoría, quienes revisarán *ex ante* todos los gastos.

**C. Grupo-objetivo y participación****Grupo-objetivo**

9. El proyecto se implementará en 20 provincias del Centro y Este del país. El grupo-objetivo está conformado por 88 643 familias de pequeños productores pobres y muy pobres. Los beneficiarios directos del proyecto son 24 000 hogares pobres de pequeños productores (19 000), y mujeres, jóvenes y campesinos sin tierra (5 000).

**Criterios de focalización**

10. La estrategia de focalización responde a la política de focalización del FIDA y refleja las enseñanzas extraídas de las anteriores operaciones del Fondo para asegurar la incorporación efectiva de los grupos más pobres. En el marco del proyecto se aplicará una combinación de focalización directa y mecanismos de autofocalización basados en la demanda y en la priorización según lo determinen las comunidades, los grupos y las organizaciones.

**Participación**

11. El proyecto asegurará y promoverá la participación de los beneficiarios. Los autodiagnósticos apoyados por el proyecto asegurarán la generación e identificación participativa de planes de negocio y de desarrollo. Se ha previsto la participación de los beneficiarios en los comités de revisión y aprobación de los planes de negocio y de desarrollo, en la selección de los proveedores de bienes y servicios y en el sistema de seguimiento y evaluación (SyE).

**D. Objetivos de desarrollo****Objetivos principales del proyecto**

12. La meta del proyecto es contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y de pobreza extrema en las zonas rurales de la República Dominicana. Su propósito es incrementar los niveles de ingresos y los activos de hombres, mujeres y jóvenes pobres atendidos por el proyecto en 20 provincias del Centro y Este, a través de su inserción permanente y recíprocamente beneficiosa en cadenas de valor dinámicas y ambientalmente sostenibles.
13. Los objetivos específicos son: i) fomentar y fortalecer las capacidades de los beneficiarios y de sus organizaciones; ii) contribuir a que las organizaciones de pequeños productores accedan a mercados dinámicos y cadenas de valor, y

iii) mejorar los niveles de capitalización de las organizaciones y de los pequeños productores agropecuarios y microempresarios facilitando el acceso sostenible a los mercados financieros.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

14. El Gobierno de la República Dominicana, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y de la Agenda de Desarrollo, ha solicitado al FIDA su apoyo para dos áreas clave: i) la seguridad alimentaria del país, en particular de la población rural más pobre y vulnerable, y ii) el desarrollo de la competitividad del sector de los pequeños productores rurales, en el ámbito de las oportunidades del mercado nacional e internacional y del impacto del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA).

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

15. Tras casi 30 años de cooperación en el país, este proyecto, junto con el que fue aprobado en abril de 2009, contribuyen de manera importante a consolidar la función que desempeña el Fondo como asociado estratégico del Gobierno en sectores que se enmarcan en su mandato, conforme a lo planteado en el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP). El proyecto está alineado con la estrategia y las políticas del FIDA, cuyo objetivo es aumentar los ingresos y mejorar las condiciones de vida de los pobres de las zonas rurales por medio de: i) el fortalecimiento de las organizaciones y del capital humano y social; ii) la expansión y facilitación del acceso a servicios de apoyo, financieros y a los mercados; iii) la promoción de la equidad de género y el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, y iv) la atención prestada a la población más pobre y a los grupos más desfavorecidos del país mediante mecanismos de focalización específicos.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

16. Los objetivos y enfoques del proyecto están en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, las prioridades de política sectorial del Ministerio de Agricultura y las políticas económicas del Gobierno. El proyecto se propone lograr la inserción de los pequeños productores en cadenas de valor, en el marco de los objetivos estratégicos fijados en la Estrategia Nacional de Desarrollo, que incluyen los siguientes: i) aumento de la productividad y mejora del manejo postcosecha; ii) cumplimiento de normas internacionales de inocuidad fitosanitaria y adopción de prácticas ambientales sostenibles; iii) capacitación en gestión empresarial, y iv) fortalecimiento de las relaciones entre los productores y el mercado. Respecto de los servicios de financiación rural, el proyecto propuesto está alineado con los esfuerzos nacionales dirigidos a la movilización de recursos del sistema financiero privado y a la creación del Sistema Nacional de Seguro Agropecuario y de un fondo de garantía.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

17. El proyecto se ha concebido con una óptica de programa en el país y es perfectamente complementario con el que se aprobó el año pasado para las 11 provincias de la frontera con Haití. Las actividades se armonizarán con las del asociado principal, es decir, el nuevo Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PACTA II) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se ejecutará en estrecha coordinación con los dos proyectos del FIDA bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura. Se fortalecerán los vínculos con la Unión Europea, que cuenta con proyectos de infraestructura; la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que ha prestado apoyo financiero a la red de cadenas de valor en la que participan los sectores público y privado (AgroRED), y el Gobierno italiano, que ha financiado el programa ART Gold (Articulación de

Redes Territoriales y Temáticas de Cooperación para el Desarrollo Humano–Gobernanza y Desarrollo Local, una iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

18. El proyecto consta de los cuatro componentes siguientes: i) fortalecimiento del capital humano y organizativo (8%); ii) desarrollo de oportunidades de negocios (17%); iii) financiación de iniciativas de negocios y empleo (69%), y iv) gestión del proyecto y SyE (6%).

### **Categorías de gastos**

19. Se prevén tres categorías de gastos que se financiarán con cargo al Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria: i) vehículos y equipos (3% de los costos básicos); ii) fondos de cofinanciamiento de activos productivos agrícolas y de agroindustria, y microempresas rurales (93%), y iii) costos de operación (4%).

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

20. Los principales asociados son el Ministerio de Agricultura y el comité de dirección del proyecto, presidido por el Ministro de Agricultura e integrado por representantes del Ministerio de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo. Los otros asociados serán ONG nacionales e internacionales y empresas privadas, en lo que concierne a la provisión de servicios técnicos especializados, las organizaciones de productores de segundo y tercer grado (entre ellas, la Confederación Nacional de Cacaocultores Dominicanos [CONACADO] y la Federación de Caficultores de la Región Sur [FEDECARES]) y los aliados de las cadenas de valor.

### **Responsabilidades de ejecución**

21. El Ministerio de Agricultura será responsable de la ejecución del proyecto por conducto de la unidad de ejecución de proyectos (UEP) establecida en 2010 para gestionar los proyectos financiados por el FIDA y el BID. El proyecto se llevará a cabo de manera descentralizada: el Gobierno mantendrá el control de las decisiones estratégicas y de política, la planificación y la supervisión, mientras que delegará en organizaciones privadas o en instituciones públicas las responsabilidades efectivas de la ejecución en virtud de contratos específicos o acuerdos subsidiarios.

### **Función de la asistencia técnica**

22. El eje principal del proyecto es el fortalecimiento de las capacidades locales e institucionales en tres niveles: i) el fortalecimiento institucional de los grupos y organizaciones y de los consorcios de cadenas de valor; ii) el fortalecimiento de las capacidades productivas, y iii) el fortalecimiento de la capacidad de ejecución de proyectos del Ministerio de Agricultura. Los servicios especializados de asistencia técnica se contratarán con proveedores especializados o estarán a cargo de los actores de las cadenas de valor, las organizaciones de segundo o tercer grado de los productores mismos o técnicos del Ministerio de Agricultura.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

23. De acuerdo con el BID y el FIDA, el Ministerio de Agricultura ha establecido la UEP, que está encargada de la implementación tanto de los proyectos del FIDA como del PACTA II financiado por el BID. Algunos proveedores de servicios han formulado manifestaciones de interés, que podrán formalizarse cuando inicie el proyecto. En cuanto a las organizaciones de segundo y tercer grado (CONACADO, FEDECARES, etc.), que son actores líderes en las cadenas de valor, se cuenta con acuerdos preliminares que también podrán formalizarse al iniciarse el proyecto. Con respecto a la participación de instituciones financieras como el Banco ADOPEM y el Banco ADEMI, se cuenta con manifestaciones escritas de interés.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

24. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 48,46 millones. Las principales fuentes de financiación son: el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria (33%); el FIDA (29%); el Gobierno de la República Dominicana (11%); los beneficiarios (8%), y las instituciones financieras nacionales (19%).

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

25. Los servicios prestados por el proyecto beneficiarán principalmente a 19 000 pequeños productores y 5 000 mujeres y jóvenes. Dichos beneficios se referirán específicamente a lo siguiente: i) por lo menos el 50% de los beneficiarios del proyecto accederán a cadenas de valor y permanecerán en ellas, y el 100% mejorará su acceso a los mercados; ii) las ventas totales de los productores destinatarios aumentarán en al menos el 10% anual; iii) se establecerán 27 microempresas; iv) 5 000 productores (30% mujeres) no organizados se integrarán en organizaciones; v) el 30% de las organizaciones de primer grado se vinculará a organizaciones de segundo grado, y el 90% de las organizaciones atendidas mostrará mejoras en su fortalecimiento institucional, y vi) se incrementará en un 20% la productividad, el 60% de los productores cumplirá con los estándares requeridos por el mercado y el 80% aplicará buenas prácticas agrícolas.

### **Viabilidad económica y financiera**

26. Se realizó un análisis económico y financiero tras examinar varios modelos de finca y de agregación de valor postcosecha y microempresas. Se utilizaron los siguientes indicadores económicos para la evaluación económica del proyecto: tasa interna de rendimiento económico (TIRE), valor actual neto (VAN), y relación beneficio/costo, calculados para un período de 20 años y con una tasa de descuento del 4,27%. Según los resultados, la TIRE asciende al 26,6%, el VAN a USD 154,4 millones y la relación beneficio/costo a 15,4. La sensibilidad a la reducción de los beneficios y al aumento de los costos es baja: aplicando un 20% de disminución de los beneficios y un incremento del 30% de los costos la TIRE se mantiene aproximadamente en el 12%.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

27. La unidad de SyE del proyecto será responsable de obtener, analizar y compartir el conocimiento para convertirlo en aprendizaje e incorporarlo en las actividades del proyecto, así como para promover la difusión del conocimiento entre los asociados del proyecto y otros interesados. Se utilizará la sistematización de experiencias, para lo cual se realizarán talleres anuales en este sentido. En el marco del proyecto se desarrollará una página web que incluirá información relativa a la ejecución y un observatorio permanente centrado en las cadenas de valor, y se organizarán eventos para favorecer el intercambio de experiencias. Se asignará particular importancia al intercambio de conocimientos en una lógica integrada de programa en el país en la República Dominicana y con las operaciones en Haití.

### **Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá**

28. Los principales elementos novedosos para el país son: i) la estrategia de focalización y de género; ii) los mecanismos de intervención centrados en la inserción en cadenas de valor pro pobres; iii) la estrategia de financiación en asociación con el sector privado, y iv) un enfoque de agricultura sostenible con particular atención al tema orgánico y de adaptación al cambio climático.

**Ampliación de escala**

29. El proyecto es de interés prioritario para el Gobierno y el Ministerio de Agricultura en cuanto se centra en zonas con alta densidad de población pobre, que anteriormente no estaban atendidas por operaciones del FIDA. Además, tiene un enfoque innovador para los pequeños productores puesto que va dirigido a reproducir experiencias que ya existen en el país a escala más amplia y de forma más sostenible. La posibilidad de acumular enseñanzas y experiencias, analizadas y validadas por el sistema de SyE, deparará la oportunidad de ampliar y reproducir la propuesta en favor de otros pequeños productores.

**J. Riesgos más importantes****Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

30. El proyecto se enfrenta a cuatro riesgos principales: i) un riesgo de mercado; ii) un riesgo climático debido a eventos climáticos adversos; iii) un riesgo de acceso reducido a la financiación de crédito comercial, que podría plantear limitaciones, y iv) un riesgo de exclusión de las poblaciones extremadamente pobres dado el enfoque de cadenas de valor.
31. El primer riesgo se minimizará gracias al enfoque de cadenas de valor, que asegure una mayor estabilidad de acceso a los mercados. El segundo riesgo se mitigará con la promoción de buenas prácticas agrícolas adaptadas al cambio climático y el apoyo al desarrollo de sistemas de seguro. El tercer riesgo puede atenuarse mediante el seguimiento y el apoyo permanente del FIDA al desarrollo de los mercados financieros rurales, y el cuarto se reducirá por la aplicación estricta de los mecanismos de focalización directa y el seguimiento y la supervisión del FIDA.

**Clasificación ambiental**

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

**K. Sostenibilidad**

33. Los elementos fundamentales en apoyo de la sostenibilidad son los siguientes: i) el fortalecimiento institucional, el aumento de la capacidad y la capitalización de las organizaciones-objetivo y sus miembros; ii) la consolidación de alianzas estratégicas efectivas y a largo plazo con actores clave del sector privado (elaboradores, compradores, comerciantes, etc.) a lo largo de la cadena de valor, y iii) el establecimiento de mecanismos de financiación permanentes y sostenibles.

**II. Instrumentos y facultades jurídicos**

34. Un convenio de financiación entre la República Dominicana y el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación suplementaria propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
35. La República Dominicana está facultada por su legislación para recibir financiación del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario.
36. Me consta que la financiación suplementaria propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

### **III. Recomendación**

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario o administrador fiduciario, conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Dominicana, por una cuantía equivalente a once millones cuatrocientos treinta mil euros (EUR 11 430 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente

## **Convenio de financiación negociado: "Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este"**

(Negociaciones concluidas el 21 de marzo de 2011)

Número del Préstamo del Fondo Fiduciario: [insertar número]

Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este (el "Proyecto")

La Facilidad Financiera de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria (el "Fondo Fiduciario")

Y

La República Dominicana (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

### **Preámbulo**

CONSIDERANDO que la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "FIDA") en su 100 período de sesiones aprobó el instrumento por el que se crea la Facilidad Financiera de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria ("Fondo Fiduciario") y asimismo autorizó que el Fondo Fiduciario, actuando mediante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ("FIDA") en su capacidad de Fideicomisario del Fondo Fiduciario, contrajera un convenio de préstamo con el Reino de España (España);

CONSIDERANDO que España y el FIDA, en su capacidad de Fideicomisario del Fondo Fiduciario, han contraído un Convenio de préstamo con fecha 28 diciembre 2010;

CONSIDERANDO que el FIDA ha concedido un préstamo al Prestatario ("Financiamiento FIDA") por el importe de DEG 9 250 000 para asistir en la financiación del Proyecto de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Financiamiento del FIDA Número 811-DO de fecha 25 mayo 2010 ("Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA");

CONSIDERANDO que la Sección E 1 del Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA indica como motivo de suspensión adicional de susodicho convenio que el Prestatario no logre confirmar el espacio fiscal para la financiación adicional de USD 16 millones prevista en el diseño del Proyecto antes del 31 de Diciembre 2011, así como no logre identificar un financiador y/o donante para tal importe;

CONSIDERANDO que el Prestatario ha confirmado el espacio fiscal para la financiación adicional de USD 16 millones, y que, mediante el FIDA, ha logrado identificar un financiador, el Fondo Fiduciario, para tal importe;

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado un préstamo adicional del Fondo Fiduciario con el propósito de incrementar el financiamiento con respecto al Proyecto, tal y como se describe en el Anexo 1 del Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA.

Por lo tanto, las Partes acuerdan lo siguiente:

### **Sección A**

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, el Cuadro de asignaciones (Anexo 1 del presente Convenio ) y la Descripción del Proyecto y Disposiciones de ejecución del Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA (Anexo 1 del Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA).
2. Se adjuntan al presente convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. El Fondo Fiduciario proporcionará un Préstamo del Fondo Fiduciario al Prestatario (la "Financiación del Fondo Fiduciario"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

### **Sección B**

1. El monto del Préstamo del Fondo Fiduciario es de 11 430 000 Euros.
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias por un plazo de 18 años incluyendo un período de gracia de tres (3) a partir de la fecha en que el Fondo Fiduciario haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales previas para el retiro de fondos. La tasa de interés será el Tipo de Interés de Referencia del Fondo aplicable a los Préstamos del Fondo Fiduciario.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo del Fondo Fiduciarios será el Euro.
4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el indicado en el Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA.
5. Los pagos del capital y los intereses serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre.
6. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto de conformidad con el Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA.

### **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el indicado en el Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA.
2. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

### **Sección D**

El Préstamo del Fondo Fiduciario será administrado y el Proyecto será supervisado de conformidad con el Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA.

## Sección E

1 Se considera que, además de las condiciones generales previas indicadas en las Condiciones Generales, el Prestatario no podrá efectuar retiro de fondos hasta que las siguientes condiciones se hayan cumplido:

- a) que se haya efectuado el primer retiro de fondos del Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA; y
- b) que el Gobierno haya abierto una cuenta designada para recibir fondos del Préstamo del Fondo Fiduciario por adelantado.

2. El presente Convenio está sujeto a la ratificación del Congreso Nacional del Prestatario.

3. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por la Facilidad Financiera de España para  
la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria:

Presidente del Fondo Internacional de  
Desarrollo Agrícola en su capacidad de Fideicomisario de  
La Facilidad Financiera de España para la Cofinanciación  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Ministro de Hacienda  
Ministerio de Hacienda  
Avenida México no 45, Gazcue  
Santo Domingo  
República Dominicana

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo Fiduciario y las otras tres (3) para el Prestatario.

---

Por la Facilidad Financiera de España para  
la Cofinanciación de la  
Seguridad Alimentaria  
[insertar nombre y cargo]

---

Por el Prestatario  
[insertar nombre]

**Anexo 1***Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo del Fondo Fiduciario.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo del Fondo Fiduciario y la asignación de los montos del Préstamo del Fondo Fiduciario a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo del Fondo Fiduciario asignado (expresado en Euro)	Porcentaje de financiación
I. Vehículos y Equipos	300 000	100% sin impuestos
II. Fondos de Cofinanciamiento de Activos Productivos Agrícolas y de Agroindustria, y MER	10 690 000	100% sin impuestos y sin contribución beneficiarios
III. Costos de Operación	440 000	100% sin impuestos
<b>TOTAL</b>	<b>11 430 000</b>	

2. Cualquier reasignación entre categorías será acordada por las Partes.

## **Documentos básicos de referencia**

### **Documentos de referencia del país**

Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2020 (Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo –SEPYD 2009).

Focalización de la Pobreza en la República Dominicana (ONAPLAN 2005).

Información estadística del sector agropecuario 1998-2007(SEA, 2008)

Plan Nacional de Competitividad Sistémica y Observatorio de Competitividad (CNC 2008).

Hacia una estrategia de desarrollo territorial rural en República Dominicana (SEPYD 2007)

Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) (Banco Central de la República Dominicana, 2004).

### **IFAD reference documents**

Project design reports, key files and working papers

Preliminary draft of COSOP

*Market Access. The 2009 Annual report on result and Impact of IFAD Operations (ARRI)*

IFAD Rural Finance Policy

IFAD Targeting Policy

IFAD Gender Policy and Plan of Action

IFAD's administrative procedures, guidelines and procurement procedures

IFAD's environmental procedures and recommendations

# Marco lógico

Resumen Narrativo	Indicadores <sup>1</sup>	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN</p> <p>Contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en áreas rurales de la República Dominicana</p>	<p><i>% de reducción en la malnutrición infantil</i></p> <p><i># de hogares que han incrementado el índice activos</i></p> <p><i># de hogares que han aumentado el nivel de ingreso monetario (desagregado por sexo, región y categoría de beneficiarios)</i></p> <p><i># de empleos rurales generados: permanentes y temporales</i></p>	<p>Estudio de base del proyecto y encuesta RIMS</p> <p>Evaluación de medio término</p> <p>Evaluación final y encuesta final RIMS</p> <p>Informes de seguimiento</p>	<p>El Gobierno mantiene la prioridad en la estrategia de reducción de la pobreza</p>
<p>PROPOSITO</p> <p>Incrementar los niveles de ingresos y los activos de hombres, mujeres y jóvenes pobres atendidos por el Proyecto en 20 provincias del Centro y Este, a través de su inserción permanente y de mutuo beneficio en encadenamientos dinámicos ambientalmente sostenibles</p>	<p><b>Al final del proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo menos el 50% (12 000) de los productores/as beneficiarios/as del proyecto logran acceder y mantenerse en cadenas de valor</li> <li>• Las ventas totales de productores/as atendidos aumentan en al menos 10% anual</li> <li>• No menos del 90% de los planes de negocios aprobados son ejecutados satisfactoriamente (más del 90% de ejecución técnica y financiera)</li> <li>• 102 microempresas poseen instalaciones de acopio, almacenamiento, transformación de la producción y mercadeo.</li> <li>• La mayoría de productores/as atendidos/as expresan satisfacción con los bienes y servicios entregados por el proyecto</li> <li>• Aumento en el número de organizaciones que cuenta con mujeres en la directiva</li> <li>• 19 000 pequeños productores rurales pobres (30% mujeres), 3000 mujeres jefas de hogar y 2 000 jóvenes (30% mujeres) se benefician directa o indirectamente de las acciones del proyecto, desagregados por zona y tipo de actividad</li> </ul>	<p>Evaluación de medio término</p> <p>Evaluación final y encuesta final RIMS</p> <p>Informes de seguimiento</p> <p>Estudios puntuales</p> <p>Estudios de caso</p>	<p>Influencia política a nivel local/regional no interfiere con el desempeño estratégico del proyecto</p>
<p><b>RESULTADO 1: Fortalecimiento del capital Humano y Organizativo</b></p> <p>Hombres, mujeres y jóvenes beneficiarios del proyecto manejan sus actividades productivas con criterio empresarial y sus organizaciones se articulan para aprovechar mejores oportunidades de generación de ingreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 000 productores no organizados se integran a organizaciones, de los cuales al menos un 30% son mujeres</li> <li>• El 100% de las organizaciones atendidas se vinculan a cadenas productivas y a mercados</li> <li>• 30% de organizaciones de primer nivel se vinculan a organizaciones de segundo nivel</li> <li>• Al menos el 80% de las organizaciones atendidas que realizan diagnósticos y análisis sistemáticos de las cadenas de valor a que están integradas</li> <li>• No menos del 90% de las organizaciones atendidas evidencia mejoras en su fortalecimiento institucional, superando cada año al menos el 50% de las debilidades diagnosticadas</li> <li>• Variación del número de organizaciones apoyadas según las tres categorías de fortalecimiento: incipientes, en transición y consolidadas</li> </ul>	<p>Informes de seguimiento</p> <p>Registros de los técnicos de campo</p> <p>Informes de evaluación Informe consolidado de diagnósticos y autoevaluaciones de las organizaciones</p> <p>Estudio de la participación de la Mujer en las organizaciones de productores</p>	<p><b>PARA TODOS LOS RESULTADOS:</b></p> <p>Niveles de importación de productos agrícolas se mantienen estables</p> <p>Niveles de flujo turístico se mantienen dentro de los rangos proyectados</p> <p>El Gobierno e instituciones satisfacen demandas de infraestructura y servicios sociales en las comunidades</p>
<p><b>RESULTADO 2: Desarrollo de Oportunidades de Negocios</b></p> <p>Organizaciones de pequeños productores han establecido relaciones comerciales con el sector privado para acceder a mercados e insertarse en encadenamientos más dinámicos mediante el mejoramiento y especialización de sus actividades productivas y económicas en empresas competitivas y sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La productividad de la tierra aumenta en un 20% en predios atendidos</li> <li>• 3000 mujeres jefas de hogar y 2000 jóvenes (30% mujeres) se insertan a la actividad productiva</li> <li>• 60% de los productores atendidos han diferenciado sus productos para atender a nichos de mercado</li> <li>• 60% de los productores atendidos cumplen con estándares de calidad e inocuidad requeridos por el mercado</li> <li>• 80% de productores atendidos aplica buenas prácticas agrícolas (BPA) y de manufactura (BPM), según cultivo</li> <li>• A partir del 3er año del proyecto al menos dos alianzas estratégicas se generan cada año dentro de las cadenas de valor seleccionadas</li> <li>• A partir del 4to año del proyecto, cada organización atendida forma parte de un plan de negocios en ejecución</li> </ul>	<p>Registro de técnicos de campo</p> <p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes de evaluación</p>	
<p><b>Resultado 3: Financiamiento de Iniciativas de negocio y empleo</b></p> <p>Las organizaciones de pequeños productores agropecuarios y microempresarios rurales se han capitalizado y han mejorado su perfil de riesgo, y se ha facilitado su acceso a mercados financieros sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 100% de las infraestructuras cofinanciadas concluidas están en funcionamiento y son administradas por organizaciones beneficiarias del FOCAP</li> <li>• XX productores (30% mujeres) y organizaciones con acceso a crédito</li> <li>• 3 000 beneficiarios/as y/o 150 grupos inician microempresas rurales</li> <li>• El ratio de inversión del FOCAP por socio participante en cada plan de negocios es igual o menor a USD 1 500</li> <li>• Por lo menos XX productores (XX% mujeres) y XX organizaciones acceden a productos financieros rurales desarrollados a través del Fondo de Promoción de Alianzas Estratégicas</li> </ul>	<p>Registros de los técnicos de campo</p> <p>Reportes de las intermediarias financieras</p> <p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes de evaluación</p>	

N